

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, 2017

El pasado 26 de septiembre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Diputación Foral de Álava (DFA), sus organismos autónomos forales (Instituto Foral de Bienestar Social, Instituto Foral de Juventud y Bomberos Forales de Álava), sus 8 sociedades públicas y sus fundaciones forales (Artium, Catedral de Santa María, Valle Salado de Añana y Kirolaraba), correspondiente al ejercicio 2017.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre las **cuentas anuales** en todos los casos, habiéndose detectado un ajuste contable que afecta al balance de la sociedad pública Arabarri.

El Tribunal destaca la **buena situación financiera a 31 de diciembre de 2017**. La significativa mejoría de los Ingresos corrientes respecto a los presupuestados para 2017 junto con un grado de ejecución del presupuesto corriente inferior al crédito total, han originado un resultado por operaciones corrientes propias del ejercicio (excluidos los efectos de los acuerdos de la Comisión Mixta del Concierto Económico) de 83.821 miles de euros.

Además, se señala que el Informe sobre **Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** incluido en la Cuenta General fue remitido a la IGAE y a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, **sin** que éstas hayan manifestado **salvedades**.

Tanto la Diputación como los organismos autónomos, sociedades y fundaciones públicas **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien el Consejo de Diputados ha convalidado gastos por 873.903 euros, informados negativamente por la Intervención. Además, el Instituto Foral de Bienestar Social ha realizado 3 contratos prescindiendo de los procedimientos abierto y/o negociado con publicidad aplicables. Indesa 2010 ha contratado 9 suministros sin respetar los principios de publicidad y concurrencia y ha prorrogado un contrato excediendo el plazo máximo establecido en el mismo. Finalmente, un contrato adjudicado por la Fundación Valle Salado de Añana ha sufrido incrementos significativos en su ejecución.